INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2021

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No. SGF 0046 2021

Tipología Contractual	**Prestación de servicios**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS
Nombre / Representante Legal	HERNANDO MURCIA VARGAS
CC / NIT	CC 19.269.941/ Nit 830.103.325-2
Objeto	Prestar el servicio de organización de la documentación de conservación permanente del fondo documental acumulado de la Agencia de Renovación del Territorio aplicando la tabla de valoración documental de la entidad de conformidad con el anexo especificaciones técnicas.
Lugar de ejecución	El lugar de ejecución es la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la sede del Archivo Central de la Agencia ubicado en la Carrera 98 No 25 G - 10, Bodega 17 del Centro Empresarial El Dorado, Barrio Fontibón.
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No 33121 de fecha 2021/02/19
No. de Registro Presupuestal	RP No 178021 de fecha 2021/05/25 RP No 375021 de fecha 2021/09/14
Duración inicial del contrato o convenio	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin que supere la actual vigencia.
Fecha de Inicio	31/05/2021
Prórroga No. 1	Fecha 13/09/2021, se amplió el plazo de ejecución hasta el 20/12/2021
Duración Final del contrato o convenio	20/12/2021
Valor inicial del contrato o convenio	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato de conformidad con la propuesta comercial de servicios presentada por el CONTRATISTA. En todo caso el valor final del contrato corresponderá al valor de los servicios efectivamente prestados esto es, la cantidad de metros lineales de documentación organizada.

Adición No.	No. 1 por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($124.681.687,55) incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato de conformidad con la propuesta comercial de servicios presentada por el CONTRATISTA.					
Valor Final del contrato o convenio	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($374.681.687,55), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato de conformidad con la propuesta comercial de servicios presentada por el CONTRATISTA. En todo caso el valor final del contrato corresponderá al valor de los servicios efectivamente prestados esto es, la cantidad de metros lineales de documentación organizada.					
Suspensiones	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**	**Del día/mes/año al día/mes/año**
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	60%					
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	67%					
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	60%					
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	67%					
Nombre del supervisor del Contrato	MARIA ALEXANDRA RODRÍGUEZ BOLAÑOS					
Cargo del (la) supervisor (a)	Analista T2 Grado 6					
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	GIT Servicios Administrativos Ext.1968					

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula No TERCERA se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de actividades de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo especificaciones técnicas, junto con la documentación y soportes del Equipo de trabajo mínimo requerido para aprobación por parte del supervisor del contrato.
El contratista presentó oportunamente el cronograma de actividades junto con los soportes documentales del equipo de trabajo mínimo requerido para el desarrollo del objeto contractual.
Evidencia: Cronograma de actividades oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223, el cual se encuentra en el expediente contractual; documentos de acreditación académica y de experiencia del equipo de trabajo anexo al informe de supervisión No 1 radicado en Orfeo No. 20212400056323.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Organizar de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y normas legales que regulan el sistema de archivo de las entidades oficiales, los metros lineales de documentación de conservación permanente que sean entregados por el supervisor del contrato, aplicando la tabla de valoración documental, de conformidad con los metros lineales de su propuesta económica.
El contratista realizó la organización de la información de conservación permanente, que fue entregada por el supervisor del contrato, aplicando la tabla de valoración documental y siguió las especificaciones técnicas establecidas y normas legales que regulan el sistema de archivo de las entidades oficiales establecidos por el Archivo General de la Nación.
Evidencia: Cronograma de actividades, entrega de inventario de elementos primer piso Archivo Central - ART: Inventario documental en estado natural de 1.103 metros lineales de documentación del Fondo PCI (446 metros lineales en estado natural lo que corresponde a 833 metros lineales fueron organizados en la primera fase año 2020); con su respectiva Tabla de Valoración Documental y Cuadro de Clasificación Documental. Anexo al informe de supervisión No 1 radicado en Orfeo No 20212400056323.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Aplicar la normatividad archivística vigente y metodología establecida por el Archivo General de la Nación, tanto en el tratamiento de la información y documentación, como en la aplicación de las Tablas de Valoración Documental.
El contratista en el tratamiento y organización de la documentación, así como en la aplicación de la tabla de valoración documental, siguió los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad archivística vigente.
Evidencia: Cronograma de actividades oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223 y anexo especificaciones técnicas, los cuales reposan en el expediente contractual.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Disponer de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, humano y en general de la logística requerida para el desarrollo del objeto contratado. La Agencia solamente dispone de un espacio (bodega) para realizar las labores requeridas por el contratista.
El contratista cuenta con los recursos físicos, técnicos, tecnológicos y humanos necesarios para la prestación del servicio contratado.
Evidencia: Cronograma de actividades oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223 y anexo especificaciones técnicas, los cuales reposan en el expediente contractual.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Garantizar durante toda la ejecución del contrato el equipo mínimo requerido en la propuesta presentada por el contratista, el cual sólo podrá ser reemplazado por otros que cuenten con iguales o mejores condiciones profesionales y/o técnicas, y con la experiencia solicitada por la entidad, previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, según los perfiles requeridos.
El contratista desarrolla el objeto contratado con el equipo de trabajo propuesto en la oferta, el cual cumple con los perfiles y la experiencia mínima requerida.
Evidencia: Cronograma de actividades oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223, el cual se encuentra en el expediente contractual; documentos de acreditación académica y de experiencia del equipo de trabajo anexo al informe de supervisión No 1 radicado en Orfeo No. 20212400056323.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
El Coordinador propuesto en el equipo mínimo, informará sobre el avance del contrato, las actividades desarrolladas y canalizará todos los requerimientos que surjan en cumplimiento del objeto contractual.
El contratista asignó un coordinador para realizar el seguimiento del cronograma, control de calidad a las actividades desarrolladas durante el término de ejecución del contrato, asegurar la disponibilidad del recurso humano y elementos técnicos para la prestación del servicio contratado y mantener un contacto permanente con el supervisor.
Evidencia: Cronograma de actividades oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223 y anexo especificaciones técnicas, los cuales reposan en el expediente contractual, correos electrónicos.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Garantizar que todo el personal que labore por su cuenta, cumpla las normas, protocolos, medidas vigentes de salud y seguridad en el trabajo, y cuenten con dotación y elementos de protección de acuerdo a la actividad, atendiendo las recomendaciones que imparta el Gobierno Nacional.
El contratista garantiza que el equipo de trabajo cumpla las normas, protocolos, medidas vigentes de salud y seguridad en el trabajo y cuente con los elementos de protección necesarios según el rol y la actividad a ejecutar, durante el desarrollo del objeto contratado.
Evidencia: Cronograma de actividades oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223 y anexo especificaciones técnicas, los cuales reposan en el expediente contractual.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir con la responsabilidad administrativa del personal que tendrá a su cargo para llevar a cabo las tareas encomendadas respondiendo por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás costos que implica la contratación del personal en Colombia (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes). El contratista entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre la ART y el personal que el contratista designe para el cumplimiento del objeto contractual.
El contratista certificó el pago de los aportes por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Evidencia: Oficio radicado en Orfeo No. 20212400074693.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Garantizar el adecuado manejo y protección de la información a la cual tendrá acceso o documentos que conozcan con ocasión del objeto contratado.
El contratista presta el servicio contratado bajo estrictas medidas de seguridad garantizando la protección de datos y manteniendo reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que se le suministre en el desarrollo del objeto contractual.
Evidencia: Acuerdo individual de privacidad y manejo de la información y anexo compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223, los cuales reposan en el expediente contractual.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Desarrollar el objeto contractual dentro de los horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., teniendo en cuenta que este es el horario de atención de la ART. En caso de requerirse por parte del contratista el ingreso de su personal a las instalaciones del Archivo Central de la Agencia en días no hábiles, éste deberá tener previa autorización del supervisor del contrato.
El contratista desarrolla las actividades en cumplimiento del objeto contractual actualmente en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Evidencia: Correos electrónicos.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Entregar al supervisor del contrato mensualmente el Formato Único de Inventario Documental FUID proporcionado por la Agencia, diligenciado con la información del fondo documental acumulado organizado durante el periodo, conforme a lo establecido en el Acuerdo 042 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación.
El contratista entregó al supervisor del contrato conforme a lo establecido en el cronograma aprobado y las especificaciones técnicas el Formato Único de Inventario Documental FUID con el registro de 40 metros lineales de información organizada en el periodo equivalente a 160 cajas X-200.
Evidencia: Informe de ejecución presentado por el contratista, el cual se anexa a este informe.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar la rotulación de las unidades de conservación (carpetas y cajas) en el formato que suministre la Agencia, con el fin de garantizar el control y la disposición de la información.
El contratista realizó la rotulación de las unidades de conservación (cajas y carpetas), en el formato aprobado por planeación el cual se encuentra publicado en SIGART en la ruta: \\mercurio.honos.col\SIGART\2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\3. APOYO\4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA ok\8. Plantillas.
Evidencia: Correos electrónicos.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Garantizar y organizar el numero ofrecido de metros lineales adicionales de conservación permanente del fondo documental acumulado de la Agencia, aplicando la tabla de valoración documental, en caso de haber ofertado como factor de calidad.
El contratista ofertó la organización de 20 metros lineales adicionales de conservación permanente del fondo documental acumulado de la Agencia, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
Evidencia: Cronograma de actividades oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223 y anexo especificaciones técnicas, los cuales reposan en el expediente contractual.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Atender las consultas y requerimientos que realice el supervisor sobre los servicios prestados.
El contratista asignó un coordinador para mantener un contacto permanente con el supervisor, atender sus consultas y requerimientos sobre el desarrollo del objeto contratado.
Evidencia: Cronograma de actividades oficio radicado en Orfeo No. 20212400045223 el cual reposa en el expediente contractual; correos electrónicos.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar informes de avance que reflejen el cumplimiento de las actividades realizadas según el cronograma aprobado, a solicitud del supervisor.
El contratista presentó informe sobre el avance de las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.
Evidencia: Informe de ejecución presentado por el contratista, el cual se anexa a este informe.

En relación con las Obligaciones generales se manifiesta que se dio cumplimiento a cada una de las establecidas dentro del contrato.

Nota: Anexar el número total de obligaciones, actividades, compromisos que se encuentren definidas en el contrato, orden compra, convenio, aceptación de oferta. En el caso que la actividad relacionada no se haya realizado en el respectivo informe se debe indicar que "No se requirió" para el período respectivo.

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA)			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.		NOMBRE DEL INTERVENTOR	
INFORME No.	FECHA	CARPETA	FOLIO
1			
2			

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

La DESCRIPCIÓN Y TOTAL DEL PRESUPUESTO, deben corresponder al valor cada uno de los ITEMs que se discriminan en el presupuesto del contrato.

Para aquellos contratos en los que se establecen giros de recursos cuyos bienes o servicios se reciben con posterioridad al giro, el valor total de los gastos ejecutados (legalizado acumulado a la fecha) deben corresponder al valor total de los bienes y/o servicios que posteriormente se se reciben y legalizan, incluidos los del presente informe.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe ser igual al "VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA" establecido en la Tabla del literal D.

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA
A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	**$374.681.687,55**	**$249.787.791,72**
TOTALES	**$374.681.687,55**	**$249.787.791,72**

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL): Corresponde a legalización de gastos realzados con el presupuesto de inversión, que estén destinados y/o relacionados directamente con el objeto del proyecto, orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Para los gastos que se realizan con el presupuesto de inversión, la legalización corresponde a aquellos gastos que se efectúan para el desarrollo del contrato, distintos a los GASTOS OPERATIVOS definidos anteriormente.

Para los gastos con presupuesto de funcionamiento, se relacionarán en su totalidad en este concepto.
TOTALDE GASTOS LEGALIZADOS: Corresponde al valor de los gastos que se legalizan en el período de este informe, discriminado por los conceptos de gastos de operativos y de administración.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe corresponde al "VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO" establecido en la Tabla del literal D

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$32.230.682,8
TOTAL GASTOS LEGALIZADOS	$32.230.682,8

C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	21/07/2021	172425821	$24.173.012,10
2	11/08/2021	196215621	$120.865.060.52
3	09/09/2021	230498521	$72.519.036,3
4	20/10/2021	275836421	$32.230.682,8
TOTALES			$249.787.791,72

D. ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	**$250.000.000,00**
VALOR ADICIONES – REDUCCIONES (b)	**$124.681.687,55**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b)	**$374.681.687,55**
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	**$217.557.108,92**
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	**$32.230.682,8**
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	**$249.787.791,72**
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	**$124.893.895,83**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$249.787.791,72**
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	**$124.893.895,83**
VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME**	**$0**
SALDO POR LIBERAR	**$0**
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	**$0**
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**$0**
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	**$0**

*VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR, en este concepto se debe relacionar el VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA que está en el informe anterior.

**El VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME, corresponde al valor que se autoriza a girar con el presente informe, si hay lugar a ello de acuerdo con las condiciones de pago señaladas en el contrato.

Nota: Para convenios que tengan contrapartida en efectivo, deberá incluir una columna con los aportes del asociado.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

En mi calidad de supervisora del contrato No. SGF 0046 2021 certifico que el Contratista SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS realizó sus obligaciones conforme a lo estipulado en el contrato de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que todos los documentos producto de la ejecución del contrato del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

V. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

En calidad de supervisora del contrato No. SGF 0046 2021, manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en el contrato y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

Nota: Este informe debe ser diligenciado, suscrito y radicado a la Subdirección de Contratación o Grupo Interno de Trabajo, según corresponda**. En caso de requerirse y de conformidad con el Manual de Supervisión, el supervisor podrá incluir los anexos que considere necesarios.**

A los 22 días del mes de octubre de 2021.

M. ALEXANDRA RODRÍGUEZ B.